



Detalle del Movimiento

Expediente Número VI-01354-2025	
Expediente Caratula	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO MFP M180NW CON DESTINO AL CENTRO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. C.D. N° 097/25
Movimiento Número	VI-01354-2025-I-0027
Descripción	DISPOSICIÓN DEFINITIVA
Tipo de Movimiento	Disposición AG
Protocolo	Disposición AG N° 1888/2025
Organismo	DIRECCION DE COMPRAS, VENTAS Y CONTRATACIONES
Firmantes	ZAPPALA CAILOTTO, LAURA DEYANIRA
Estado	PUBLICADO (19/08/2025 07:40:19)



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
ADMINISTRACIÓN GENERAL

DISPOSICIÓN

VISTO:

El expediente N° VI-01354-2025 de la Administración General del Poder Judicial, la Ley H N° 3186 de Administración Financiera, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, y la Disposición AG N° 459/25 - modificada por la Disposición AG N° 469/25-, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Contratación Directa N° 097/25 con el Sr. Enrique Alejandro Porretti tendiente a la ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO MFP M180NW CON DESTINO AL CENTRO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Que tal adquisición se funda en lo manifestado en el formulario de solicitud de bienes y/o servicios obrante en movimiento N° I-0001, mediante el cual el Director del mencionado organismo requirió la reposición de los elementos atento a la inexistencia de stock.

Que a tal efecto, se solicitó presupuesto a proveedores del rubro, recepcionándose seis (06) cotizaciones correspondientes a: los Sres. Alejandro Roberto Méndez (mov. N° I-0008), Norberto Linares (mov. N° I-0009), Javier Esteban Gorriti (mov. N° I-0011), Enrique Alejandro Porretti (mov. N° I-0012), Luciano Jesús Rodríguez (mov. N° I-0013) y a la firma C3I S.A. (mov. N° I-0010 y N° I-0016), conforme el acta de recepción de ofertas incorporada en movimiento N° I-0014.

Que mediante movimiento N° I-0017 el Centro de Planificación Estratégica, intervino indicando que todos los productos cotizados por los oferentes cumplen con lo solicitado.

Que en movimiento N° I-0007 obra la constancia de publicación en la página web del Poder Judicial.



Que el costo total de la contratación asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$308.850,00), fundado en presupuesto requerido y presentado por el Sr. Enrique Alejandro Porretti (mov. N° I-0012), el cual resulta razonable y conveniente para el erario público conforme cuadro de análisis de oferta obrante en movimiento N° I-0018.

Que en movimiento N° I-0019 obra el informe técnico elaborado por la Dirección de Gestión de Requerimientos y Proveedores en orden a lo dispuesto en el artículo 10 incs. a), b) y c) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias.

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en los artículos 87, inc. a) y 92, inc. o) de la Ley H N° 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial y el artículo 1 de la Disposición AG N° 459/25 - modificada por la Disposición AG N° 469/25 - de la Administración General.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 y 31 de la Ley H N° 3186.

Que se ha dado intervención a la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal, conforme al artículo 12 inc. e) de la Ley A N° 2938 (movimiento N° I-0026).

Que las presentes actuaciones se encuentran exentas del control de la Fiscalía de Estado en virtud de lo establecido en la Resolución N° 07/12 (Art. 1°, inc. t.) del citado organo de control, y su modificatoria.

Que no existe impedimento legal alguno para el procedimiento a emplear.

Que el presente acto se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por la Acordada N° 30/24-STJ.

Por ello:

**LA ADMINISTRADORA GENERAL SUBROGANTE DEL PODER JUDICIAL
DISPONE:**



Artículo 1ro.: Autorizar la Contratación Directa N° 097/25 con el Sr. Enrique Alejandro Porretti, CUIT N° 20-10976299-8, con domicilio legal y comercial en calle Humble N° 385, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, para la ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO MFP M180NW CON DESTINO AL CENTRO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, conforme presupuesto presentado, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$308.850,00).

Artículo 2do.: Comprometer del presupuesto general de gastos del corriente año, lo siguiente:

PROG.	REC.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14	10	255	Tintas, pinturas y colorantes	\$308.850,00

Y liquidar por Tesorería de este Poder al Sr. Enrique Alejandro Porretti.

Artículo 3ro.: Facultar a la Contaduría General a practicar, de corresponder, el ajuste de oficio de los créditos presupuestarios.

Artículo 4to.: Registrar, notificar a los Sres. Alejandro Roberto Méndez, Norberto Linares, Javier Esteban Gorriti, Enrique Alejandro Porretti, Luciano Jesús Rodríguez y a la firma C3I S.A., comunicar, pasar a sus efectos a Contaduría y Tesorería de este Poder, cumplido, archivar.